

cia, cuatro pesetas; Otra de gastos menores, una peseta cincuenta céntimos; Otra, de obras de calles, doscientas sesenta y cinco pesetas setenta y seis céntimos; Otra, ideus en el Soto del Rio, treinta y siete pesetas cuarenta y ocho céntimos; Otra por alquiler de carruages para el reconocimiento del Heredero de Don Pelayo, veintisiete pesetas; Otra de gastos en el teatro Roncales, sesenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos; Otra por barrido de la poblacion, ciento diez y seis pesetas treinta y seis céntimos, y otra por conservacion de caminos, nueve pesetas veinte céntimos.

Entró el Señor Linares.

Conceder permiso para obra particular.

Visto lo informado por la Comision de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder permiso para elevar la ultima cubierta de la Casa numero treinta y uno de la Calle de la Trimeria, y reformar su fachada, conforme al plano presentado, siendo propiedad de la finca, de Don Juan Pedro Navarro.

Aprobar el presupuesto para el adorno de la Plaza de D. Pedro Pou.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto, importante mil ochocientas seis pesetas con dos céntimos, para el adorno del segundo trozo de la Plaza de Don Pedro Pou, facultando ampliamente para la ejecucion de lo expresada obra, al Señor Alcalde-Presidente, votando en contra el Señor Brugarolas.

Quedó enterado de los estados sanitarios.

Se presentaron los estados sanitarios correspondientes al mes de Marzo ultimo, quedando enterado el Ayuntamiento.

Concluido el despacho, el Señor Cañada da' cuenta

